



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 12 de julio de 2017

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 941 San Salvador, 12 de julio de 2017

De conformidad a lo que establece el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y Art. 59 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:**

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería, así:

<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>		<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
01 Dirección y Administración Institucional			
2017-4200-4-01-01-21-1	Dirección Superior	51	14,000
02-21-1	Administración General Institucional	51	413,000
03-21-1	Administración del Desarrollo Rural	51	18,000
02 Economía Agropecuaria			
2017-4200-4-02-01-21-1	Información Estadística Agropecuaria	51	115,000
03 Sanidad Vegetal			
2017-4200-4-03-01-21-1	Sanidad Vegetal	51	57,000
04 Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego			
2017-4200-4-04-01-21-1	Desarrollo Forestal y Sistemas de Riego	51	130,000
05 Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura			
2017-4200-4-05-01-21-1	Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura	51	93,000
08 Desarrollo Ganadero			
2017-4200-4-08-01-21-1	Fomento, Sanidad y Desarrollo Ganadero	51	150,000
			990,000



L.A.



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:

02 Economía Agropecuaria

2017-4200-4-02-02-21-1 Abastecimiento y Seguridad Alimentaria 54 990,000

B) Dejar sin efecto el Acuerdo Ejecutivo No. 763 de fecha 13 de junio de 2017.

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES”

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNIÓN LIBERTAD

Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA